



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL VALLE DEL CAUCA
23/09/2025 17:08:19

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

Remilente: MARIO GERMAN SIERRA VACA
Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES MES
SEPTIEMBRE - CONTRATO CVC-728-2025
Destinatario: EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Radicado: *988262025* Folios: 0

Doctora
EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Supervisor - Contrato CVC No. 728 de 2025
Dirección Ambiental Regional Centro Sur
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
E.S.D.

Asunto: Primer informe de actividades del mes de septiembre - Contrato CVC No. 728 de 2025.

Cordial Saludo,

Con el presente informe, se pretende rendir cuenta de las actividades realizadas en el mes de julio del año en curso, para dar cumplimiento al **OBJETIVO** del **Contrato CVC No. 728-2025**, en el que la Profesional Especializada Dra. Edna Piedad Villota Gómez, fue designada para asumir supervisión.

OBJETIVO

"Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Que, en desarrollo del objeto contractual se establecieron actividades de apoyo a las actividades relacionadas con los procesos sancionatorio ambientales surtidos por la CVC, que le sean asignados por el supervisor.

En consecuencia, en el mes de mayo del año en curso, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de vinculación EXP-071-2022, "Por medio de la cual se dispone la vinculación dentro del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental", acto en el cual se dejó formalmente vinculado al investigado y se garantizó el derecho de defensa y contradicción, así como la continuidad del trámite conforme a la Ley 1333 de 2009, con todos los oficios que de ella se derivan.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de cesación EXP-071-2022, "Por medio de la cual se decreta la cesación del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental", en la cual se efectuó un análisis jurídico y técnico sobre las circunstancias fácticas y probatorias, resolviendo la terminación anticipada de la actuación, con los oficios y comunicaciones inherentes a dicho acto.

INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

- Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-060-2024, documento que contiene la valoración probatoria integral, la determinación de la conducta infractora y la recomendación técnica y jurídica frente a la sanción procedente, conforme al artículo 40 de la Ley 1333 de 2009.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 060-2024, "Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 060-2024", en la cual se consignaron los hechos relevantes, las normas presuntamente infringidas y las pruebas obrantes en el expediente, con los oficios necesarios para surtir las notificaciones de rigor.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-059-2024, donde se consolidó la valoración de las pruebas recaudadas, se analizó la modalidad de culpabilidad atribuible y se establecieron lineamientos para la imposición de las sanciones correspondientes.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 059-2024, "Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento y movilización dentro del expediente 059-2024", acto administrativo que delimitó el marco jurídico de la infracción detectada, precisando los hechos constitutivos de infracción y los responsables, con todos los oficios que se desprenden.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-026-2024, mediante el cual se evaluaron las actuaciones procesales surtidas, los documentos técnicos allegados y las pruebas practicadas, recomendando la sanción aplicable de acuerdo con los principios de proporcionalidad y razonabilidad.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 026-2024, "Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 026-2024", acto en el que se definieron los elementos constitutivos de infracción, se analizaron las normas presuntamente vulneradas y se ordenó el traslado a los investigados para ejercer defensa.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-008-2024, el cual sistematiza los hallazgos técnicos y jurídicos del proceso, valora las circunstancias agravantes o atenuantes de la conducta y sustenta la necesidad de sancionar la infracción ambiental detectada.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 008-2024, "Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 008-2024", la cual recoge los hechos, el análisis

57

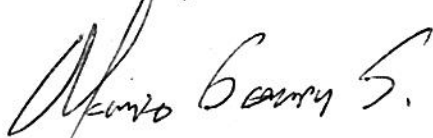
INFORME DE ACTIVIDADES
MARIO GERMAN SIERRA VACA
(Contrato CVC No. 728 de 2025)

jurídico de la infracción y la disposición normativa aplicable, disponiendo la notificación y el traslado procesal correspondiente.

- Se apoyó en la elaboración del Auto por el cual se admite recurso de reposición y en subsidio de apelación, garantizando con ello la continuidad del trámite recursivo, la aplicación de los principios de doble instancia y la revisión de la decisión recurrida, con los oficios que se desprenden.
- Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución por la cual se resuelve recurso de reposición, acto administrativo motivado en el análisis jurídico y técnico de los argumentos expuestos por el recurrente, mediante el cual se confirma, modifica o revoca la decisión inicial, con los oficios necesarios para su ejecución y notificación.

NOTA: Por favor, consignar honorarios a la cuenta de ahorros DAVIVIENDA No. 4884-5395-1300.

Atentamente,



MARIO GERMAN SIERRA VACA
Contratista (Contrato CVC No. 728 de 2025)



EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
Supervisora

Fecha, 22 de septiembre de 2025



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONTRATO CVC No. 728 de 2025

OBJETO: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.

CONTRATISTA: SIERRA VACA MARIO GERMAN

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9,200,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2075

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 08 de Septiembre del 2025

En el Municipio de **Guadalajara de Buga** el día 23 de Septiembre del 2025, siendo las 03:12 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Centro - Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: SIERRA VACA MARIO GERMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1115089980 en su condición de CONTRATISTA; y EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 34554548, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial de la CONTRATO CVC No. 728 de 2025, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONTRATO CVC No. 728 de 2025, EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CUOTA DEL CONTRATO 0728-2025 CUYO OBJETO ES: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental. CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.. Por tanto, considera procedente avalar el pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2,300,000.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio **Guadalajara de Buga** el día 23 de Septiembre del 2025

EL SUPERVISOR,


EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ

POR EL CONTRATISTA,


SIERRA VACA MARIO GERMAN

COMPROBANTE DE BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS A LOS NO RESPONSABLES DE IVA



No. _____

DEPENDENCIA: DAR CENTRO SUR

FECHA

GUADALAJARA DE BUGA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

MARIO GERMAN SIERRA VACA

C.C. DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

1.115.089.980

DIRECCIÓN

Calle 7 No. 18-29

CIUDAD

BUGA-VALLE

TELÉFONO

3152177718

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO (Detallado)	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
"Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental". Primera cuota correspondiente a las actividades ejecutadas al 23 de septiembre de 2025. Contrato CVC No. 728-2025	UN	2.300.000,00	2.300.000,00
	TOTAL		2.300.000,00

Mario German S.
FIRMA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Firma]
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
CARGO: DIRECTORA TERRITORIAL

[Firma]
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: EDNA PIEDAD VILLOTA GOMEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 23-09-2025

DEPENDENCIA : DAR Centro - Sur

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2075

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2025

DOCUMENTO No.: CVC No. 0728-2025

ADICIONAL: 0

TIPO DE DOCUMENTO: CONTRATO

OBSERVACIONES: SEGUNDA CUOTA - MARIO GERMAN SIERRA VACA

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1409	1062390	010010400040136008	\$ 2.300.000,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL :

\$2.300.000,00



LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
DIRECTORA TERRITORIAL
FIRMA AUTORIZADA

REVISOR PRESUPUESTO

1. GENERALIDADES

Informe No. **1-2025**

Ciudad y fecha Informe: Guadalajara - BUGA, 23/09/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO Número 728 Año 2025

Objeto: Prestación de servicios en la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental.

Fecha de Inicio: 08 de septiembre de 2025 Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2025

Plazo inicial: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Valor Inicial: \$9,200,000 Valor adicionales: \$0 Valor Total: \$9,200,000

Valor pagado a la fecha: \$2,300,000 Saldo: \$6,900,000

No Ultimo Contrato 0 Fecha del adicional: Tipo Adición: Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: SIERRA VACA MARIO GERMAN

El contratista se compromete a realizar la totalidad del objeto del presente contrato. El objeto contratado será recibido a entera satisfacción por parte del supervisor de la CVC dentro del término y plazo de ejecución establecido

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-06-2026

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
Prestacion de servicios en la Direccion Ambiental Regional Centro Sur, como egresado de la facultad de derecho en calidad de judicante para realizar el seguimiento al proceso sancionatorio ambiental		MESES	4	1	1	25%	Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de vinculación EXP-071-2022. Por medio de la cual se dispone la vinculación dentro del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental, acto en el cual se dejó formalmente vinculado al investigado y se garantizó el derecho de defensa y contradicción, así como la continuidad del trámite conforme a la Ley 1333 de 2009, con todos los oficios que de ella se derivan. Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de cesación EXP-071-2022. Por medio de la cual se decretó la cesación del procedimiento administrativo sancionatorio

Informe No. 1-2025

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 23/09/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO Número 728 Año 2025

						ambiental , en la cual se efectuó un análisis jurídico y técnico sobre las circunstancias fácticas y probatorias, resolviendo la terminación anticipada de la actuación, con los oficios y comunicaciones inherentes, a dicho acto. Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-060-2024, documento que contiene la valoración probatoria integral, la determinación de la conducta infractora y la recomendación técnica y jurídica frente a la sanción procedente, conforme al artículo 40 de la Ley 1333 de 2009. Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 060-2024, Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 060-2024 , en la cual se consignaron los hechos relevantes, las normas presuntamente infringidas y las pruebas obrantes en el expediente, con los oficios necesarios para surtir las notificaciones de rigor. Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-059-2024, donde se consolidó la valoración de las pruebas recaudadas, se analizó la modalidad de culpabilidad atribuible y se establecieron lineamientos para la imposición de las sanciones correspondientes. Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 059-2024, Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento y movilización dentro del expediente 059-2024 , acto
--	--	--	--	--	--	--

Informe No. **1-2025**

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 23/09/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO Número 728 Año 2025

						administrativo que delimitó el marco jurídico de la infracción detectada, precisando los hechos constitutivos de infracción y los responsables, con todos los oficios que se desprenden. Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-026-2024, mediante el cual se evaluaron las actuaciones procesales surtidas, los documentos técnicos allegados y las pruebas practicadas, recomendando la sanción aplicable de acuerdo con los principios de proporcionalidad y razonabilidad. Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 026-2024. Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 026-2024, acto en el que se definieron los elementos constitutivos de infracción, se analizaron las normas presuntamente vulneradas y se ordenó el traslado a los investigados para ejercer defensa. Se dio apoyo en la resolución de la proyección del Informe técnico de responsabilidad y sanción a imponer EXP-008-2024, el cual sistematiza los hallazgos técnicos y jurídicos del proceso, valora las circunstancias agravantes o atenuantes de la conducta y sustenta la necesidad de sancionar la infracción ambiental detectada. Se dio apoyo en la resolución de la proyección de la Resolución de formulación de cargos 008-2024. Por la cual se formulan cargos por aprovechamiento forestal dentro del expediente 008-2024, la cual recoge los hechos, el análisis jurídico de la
--	--	--	--	--	--	--

Informe No. 1-2025

Ciudad y fecha Informe: GUADALAJARA - BUGA, 23/09/2025

Nombre del Supervisor: VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD

Tipo CONTRATO Número 728 Año 2025

							infracción y la disposición normativa aplicable, disponiendo la notificación y el traslado procesal correspondiente.(ver anexo)
--	--	--	--	--	--	--	---

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

SE RECIBIO A ENTERA SATISFACCION LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Firma del Supervisor:



VILLOTA GOMEZ EDNA PIEDAD



CERTIFICADO DE COSTOS Y DEDUCCIONES Y SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

En cumplimiento al inciso 1 del Parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (adicionado mediante el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017 y artículo 2 del Decreto 359 de 2020); Yo, MARIO GERMAN SIERRA VACA, con documento de identidad No. 1.115.089.980, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC, mediante contrato de prestación de servicios No. 728 de 2025,

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1. Sobre los ingresos percibidos por concepto de HONORARIOS o SERVICIOS PERSONALES, originados por el contrato suscrito con la entidad,

(X) No haré uso de costos y deducciones, por lo cual solicito aplicar el 25% como renta exenta de conformidad con el numeral 10 del artículo 206 del E.T. y la tarifa de retención establecida en el artículo 383 E.T.

() Si haré uso de costos y deducciones, por lo cual aplicar las tarifas de retenciones del 4% - 6% - 10% - 11% según el caso, establecidas en los artículos 392 y 401 del E.T.

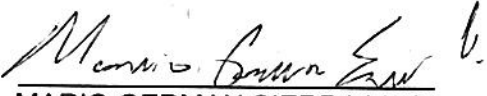
2. La base de cotización para los sistemas de salud y pensión, corresponde al 40% del valor bruto del contrato suscrito con la CVC y pagado por cuotas, porcentaje sobre el cual se calcula el monto del aporte en salud que corresponde al 12,5%.

(X) Si realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización.

() No realizo aportes a pensión del 16% sobre la base de cotización, debido a que soy pensionado(a) o beneficiario(a) de reconocimiento de indemnización sustitutiva, o de devolución de aportes, según la Resolución No. _____ expedida por _____.

Por lo anterior solicito el descuento de la base de retención en la fuente, para lo cual adjunto copia de la planilla No. 1075859550 correspondiente al periodo de cotización SEPTIEMBRE DE 2025.

Dado en Cali, a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA: 
NOMBRE: MARIO GERMAN SIERRA VACA
CEDULA: 1.115.089.980

Comprometidos con la vida

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-18, 03:58:27 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1075859550
Período Colectación: septiembre de 2025 Período Servicio: septiembre de 2025 Referencia pago: 8823463409

PAGADA 23/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIO GERMAN SIERRA VACA	Dirección	CL 7 #18 - 29
Documento	CC1115089980	Teléfono	2393744
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	BUGA	Identificación	
Representante Legal		ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado			Novedades															Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Suscto Cotizante	NO	RET P	TDC	TAL	TAS	COB	EST	NO	VAC	AVP	WCT	DIA F.P	DIA F.P	DIA CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Administradora	IBC CCF	Aporte CCF	Administradora	IBC Miniservicio	Aportes Miniservicio	Total	
CC 1115089980	MARIO GERMAN SIERRA VACA	59	0	X											0	232323	0	030001	PROTECCON	\$1.091.350	\$174.700	EPSS(41) NUEVA EPS S.A CM	\$1.091.350	\$136.500	0,522	\$1.091.350	\$5.700	IN-H-CC MINIGUANA CCF	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$316.900

III. TOTALES

IBC Pensión	\$1,091,350	IBC Salud	\$1,091,350	IBC Riesgos	\$1,091,350	IBC Cajas	\$0	Aportes Pensión	\$174,700	Aportes Salud	\$136,500	Aportes Riesgos	\$5,700	Aportes Cajas	\$0	Aportes Salud	\$0	Aportes Riesgos	\$0	Aportes Cajas	\$0	Aportes Miniservicio	\$0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$316,900	TOTAL FINAL	\$316,900
-------------	-------------	-----------	-------------	-------------	-------------	-----------	-----	-----------------	-----------	---------------	-----------	-----------------	---------	---------------	-----	---------------	-----	-----------------	-----	---------------	-----	----------------------	-----	--------------------------------	-----------	-------------	-----------